

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO.1970.

Artículo 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente y por los montos que a continuación se indican:

Jurisdiccion 2- Departamento Ejecutivo
Finalidad 3 - Servicios Especiales Urbanos
Programa 2 - Recolección y Eliminación de Residuos
1-2-4-22-0-0-0- B.P.B.A.-Circulo de Compras Ord 1767 \$ 3.100,00
2-7-4-22-0-0-0- B.P.B.A.-Circulo de Compras Ord 1767 \$ 10.500,00
Total: \$ **13.600,00**

Artículo 2do: Autorízase al Departamento ejecutivo a transferir de las siguientes partidas los fondos necesarios para dotar de créditos a las partidas mencionadas en el Artículo precedente:

Jurisdiccion 2 - Departamento Ejecutivo
Finalidad 3 - Servicios Especiales Urbanos
Programa 7 - Servicios Especiales sin discriminar
2-7-4-01-0-0-0-Conv.Coop.Eléc.de Colón Pav.17 e/ 40 y 42 \$ 8.300

Jurisdicción 2 - Departamento Ejecutivo
Finalidad 1 - Administración general
Programa 7 Maestranza, T. Mecánico, etc.
1-1-2-14-3-0-0- Gastos Generales Varios \$ 5.300
Total: \$ **13.600**

Artículo 3ro: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 28 DE JULIO DE 1999.